



MUNICIPALIDAD DE ARICA

ALCALDÍA

Otorgase Patente Comercial Rol 8-5932

DECRETO N° **941** / 2020

ARICA, 28 de Enero de 2020.-

EXENTO

VISTOS:

1. La Solicitud de Patente de VADILLO AGUILAR CARMEN PAMELA.
2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
3. El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1.980
4. El Decreto Alcaldicio N° 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo N° 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

DECRETO:

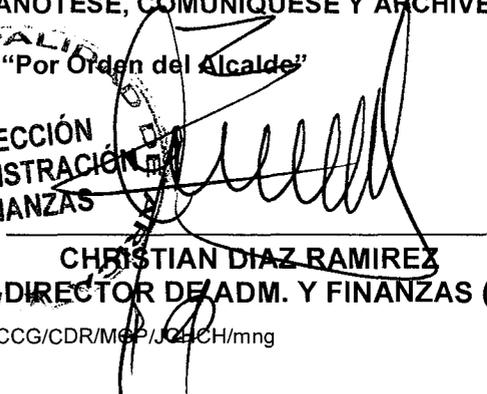
1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	8-5932				
Actividad Económica	VENTA DE ABARROTOS, CONFITES, CECINAS, ALIMENTOS CONGELADOS, DULCES, LACTEOS, BEBIDAS, HELADOS, FRUTAS, VERDURAS, ART. DE ASEO, LIBRERIA Y PAQUETERIA				
Clasificación	Comercial Micro Empresa Familiar				
Dirección Comercial	PJE VOLCAN ACOTANGO 76				
Nombre del Contribuyente	VADILLO AGUILAR CARMEN PAMELA				
Rut	18314703-K				
Dirección Particular	PJE VOLCAN ACOTANGO 76 ALTAS CUMBRES DEL NORTE				
Correo electrónico			Celular/Fono		
Fecha de Solicitud	27/01/2020	Otorgación N°	8-5932	Fecha	27/01/2020

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

"Por Orden del Alcalde"



CHRISTIAN DIAZ RAMIREZ
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS (S)

CCG/CDR/MCP/JCH/mng



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL